



**MÉXICO**  
Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas

## **INTERVENCIÓN DE MÉXICO SOBRE EL TEMA 76: “RESPONSABILIDAD PENAL DE FUNCIONARIOS Y EXPERTOS DE LAS NACIONES UNIDAS EN MISIÓN”**

Sexta Comisión de la 79 Asamblea General de la ONU.

Nueva York, 15 de octubre de 2024.

455 palabras – 5 minutos

Última actualización: 11/10/2024 9:00 hrs.

Señor/a Presidente/a,

México agradece los dos informes del Secretario General sobre este tema, los cuales destacan tanto los logros como los retos de los diversos programas, fondos y entidades del Sistema de Naciones Unidas, así como de los propios Estados, en relación con la responsabilidad penal de los funcionarios de la Organización.

Para mi delegación el tema de las políticas y los procedimientos relativos a la presentación, la investigación, la remisión y el seguimiento de las denuncias de delitos presuntamente cometidos por funcionarios o expertos de las Naciones Unidas es de la mayor trascendencia, toda vez que dichas conductas ponen en riesgo la legitimidad y los objetivos de la Organización.

---



Como parte de nuestra política exterior feminista, México respalda la política de tolerancia cero, particularmente hacia conductas de acoso sexual, abuso y faltas en contra de mujeres, niñas y adolescentes. En este sentido, expresamos nuestra profunda preocupación y condena por los presuntos delitos sexuales reportados en el informe en contra de personas menores de edad. Por ningún motivo estas conductas pueden quedar impunes.

Estimados Colegas.

Mi delegación celebra que el Secretario General haya complementado las normas y procedimientos mediante la publicación de un boletín sobre la lucha contra la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual y el abuso de autoridad. En este sentido, resaltamos el deber de la ONU de prevenir estas conductas y los esfuerzos realizados para combatir la impunidad.

Por otra parte, destacamos la relevancia de la colaboración de los Estados para compartir información con la Oficina de Asuntos Jurídicos sobre individuos involucrados, en casos de corrupción, fraude, robo y acoso sexual.

---



**MÉXICO**  
Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas

Ello es esencial para las investigaciones, por lo que invitamos a los Estados a dar seguimiento a estos procesos, para reforzar la rendición de cuentas.

Tal como lo recomienda la Secretaría General , es imprescindible que sigamos impulsando a los órganos legislativos de la ONU para asegurar la coherencia y coordinación en las políticas y procedimientos para la presentación, investigación, remisión y seguimiento de denuncias.

Señor Presidente,

México recuerda su posición sobre la responsabilidad primaria de los Estados de nacionalidad de las personas involucradas en conductas delictivas para ejercer su jurisdicción penal extraterritorial y enjuiciarlos por los delitos cometidos durante sus funciones dentro de las Naciones Unidas en misión. Coincidimos con el Secretario General en cuanto a la necesidad de retirar la inmunidad en casos donde se obstaculice la búsqueda de justicia, en el interés de la Organización y de las víctimas.

---



**MÉXICO**  
Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas

Finalmente, México condena los ataques en contra de personal de las Naciones Unidas. Bajo ningún supuesto la presunta responsabilidad penal de funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión puede ser utilizada como justificación para el uso de la fuerza, y mucho menos, el incumplimiento de principios de Derecho Internacional Humanitario.

Muchas gracias.

---